



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

Ei: 10/31/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKZF82616147
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: PRODUSA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:) 7615-9

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9103181205296000

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: PRODUSA S.A.
MATRICULA: 21-354992-04
DOMICILIO: BELLO
NIT 800027615-9

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 970 otorgada en la notaría 15a de MEDELLIN, en febrero 26 de 1988, registrada inicialmente en esta Cámara el 10 de marzo de 1988, y nuevamente en esta Entidad en diciembre 20 de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

PRODUSA S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 5429 de septiembre 30 de 1991, de la Notaría 15a. de Medellín.
No. 4989 de agosto 9 de 1993 de la Notaría 15a. de Medellín.
No. 4567 de julio 5 de 1995, de la Notaría 15a. de Medellín.
No. 3638 de julio 31 de 1998, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 2674 de junio 30 de 1999, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 3690 de agosto 14 de 2001, de la Notaría 29a de Medellín.
No. 5605 de diciembre 26 de 2002, de la Notaría 29a. de Medellín.
No. 466 de mayo 12 de 2004, de la Notaría Unica de Sabaneta.

No. 6786 de noviembre 29 de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9o, bajo el No. 12.970, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de SABANETA al municipio de BELLO.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 26 de 2013.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social:

a) La fabricación, transformación, comercialización, importación o

3

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO FRANCO MEJIA DESIGNACION	3.301.728

Por Acta No. 48 de julio 12 de 2002 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970.

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ANTONIO JOSE ANGULO TORO DESIGNACION	70.551.786
--	---	------------

Por Acta número 125 del 27 de mayo de 2009, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 28 de mayo de 2009, en el libro 9, bajo el número 6874.

SEGUNDO SUPLENTE	MONICA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.896.577
------------------	------------------------------------	------------

Por Acta No. 48 de julio 12 de 2002 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE:

- 1) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y la junta directiva.
- 2) Nombrar y remover libremente los empleados de su dependencia, o los que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la junta directiva.
- 3) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de la empresa.
- 4) Convocar a la asamblea de accionistas a su reunión ordinaria para aprobar el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyectos de distribución de utilidades y demás detalles, previa aprobación de la junta directiva.
- 5) Estudiar y decidir que propiedades inmuebles, activos fijos, han de adquirirse, enajenarse o gravarse por la sociedad celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios para la marcha de la sociedad, previa autorización de la junta directiva si sus valor fuere superior al equivalente de 500 salarios mínimos mensuales
- 6) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley.

PODERES: Como representante legal de la sociedad el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otra limitación que aquellas operaciones que deban ser autorizadas previamente por la junta directiva

4

accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR BEDOYA GIRALDO DESIGNACION	8.263.394

Por Acta No. 31 de abril 22 de 2005 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GARCIA DESIGNACION	71.662.087
-------------------------	--------------------------------------	------------

Por Acta No. 31 de abril 22 de 2005 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Salvo los casos de representación legal, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente y los empleados de la compañía, no podrán representar acciones distintas de las propias en las reuniones de la Asamblea de accionistas, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran.

La sociedad podrá constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias cuando la operación corresponda a las previstas en la cláusula estatutaria delimitativa del objeto social, o cuando la compañía tenga interés directa o indirectamente en la negociación que se va a garantizar siempre y cuando exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad, y previa autorización de la Junta Directiva.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

Autorizar la readquisición de acciones propias.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar la constitución de compañías subsidiarias o el ingreso o vinculación de la compañía a otras sociedades o empresas, conforme a lo expresado en los estatutos, autorizar los correspondientes aportes en

5

SITUACION DE CONTROL GOMANCO S.A

MATRIZ 388441 04 GOMANCO S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD INVERSION

Controla a:

354992 04 PRODUSA S.A.
DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
EL 95% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD LA INVERSION
DOCUMENTO RESOLUCION No. 125 000699 DEL 22 DE MARZO DE 2007.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 13143 07/10/31

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Av 33 DIA 51 07 BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2009

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho,

correspondiente a:
Medellin, octubre 27 de 2009 Hora: 11:44 AM

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

6

28 OCT. 2009

No. CC 21161939